



# PROGRAMA DE TRABAJO

ROY CAMPOS QUESADA

*Candidato*

Máster en Administración  
Programa Desarrollo de Recursos Humanos

La Universidad Nacional como referente de la educación superior en Costa Rica, se constituye en uno de los pilares de la democratización y acceso a una oportunidad de educación digna y de calidad, sin embargo, actualmente el entorno económico y la realidad fiscal de nuestro país han sido aprovechados por grupos políticos y empresariales para amenazar y coaccionar nuestra autonomía y más allá de esto atentar contra la estabilidad financiera y emocional de los trabajadores y estudiantes de nuestra Universidad. Este panorama hace que las personas que estemos interesadas en un cargo de representación ante un ente como el Consejo Universitario presentemos propuestas para defender responsablemente lo que por casi 50 años se ha cultivado en las aulas y centros de trabajo de nuestra Benemérita Institución.

Considerando lo anterior, procedo a presentar mi programa de trabajo como Representante Administrativo en el Consejo Universitario que se compone de siete Ejes de Trabajo que detallo a continuación.

## **EJE #1: DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA.**

Como integrante del Consejo Universitario promoveré espacios de discusión y toma de decisiones sobre el presente y el futuro de la gestión universitaria en el marco de nuestra amenazada Autonomía Universitaria, es necesario que desde el Consejo se establezcan pautas claras y acciones concretas sobre la posición institucional y sobre todo del marco jurídico que nos cubre para poder seguir enarbolando esta potestad, de lo contrario, establecer los mecanismos compensatorios para evitar que los gobiernos de turno sigan atentando contra nuestra benemérita institución y socaven las bases de una educación superior pluralista y democrática y de esta forma continúenos siendo la Universidad Humanista y necesaria para las poblaciones más vulnerables.

También, un papel más activo por parte del Consejo Universitario podría evitar que grupos sin una representación clara, se arrojen la posibilidad de defender nuestra autonomía, utilizando mecanismos que no son aprobados por la sociedad, pero que son producto de la inacción o acciones poco contundentes de las autoridades universitarias.

## **EJE #2: DIGNIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNA.**

Desde el Consejo Universitario se deben establecer acuerdos que aseguren y blinden los componentes salariales, garantías convencionales, becas y residencias estudiantiles y presupuesto para sedes. La defensa de los derechos laborales adquiridos y la lucha contra la precarización de nuestros salarios y condiciones laborales, deben ser un tema permanente en sesiones del Consejo y en los trabajos específicos de sus diferentes comisiones.

En el sector estudiantil se deben mantener y de ser posible mejorar las condiciones para que puedan desarrollar la actividad académica con las herramientas y apoyos que permitan el máximo desarrollo de su potencial. Estos acuerdos se deben dirimir de una agenda universitaria marcada por el dialogo, jornadas de autoevaluación y autocontrol pluri sectorial en la que con transparencia y claridad presupuestaria se pueden definir rutas críticas de abordaje que permitan a la Universidad seguir constituyéndose en un lugar donde como lo indicaba el Presbítero Benjamín Nuñez sea “bello trabajar, bello el vivir y si es necesario bello morir”.

## **EJE #3: ESTABILIDAD LABORAL.**

Es necesario que desde el Consejo Universitario se emitan directrices y acuerdos claros hacia las entidades administrativas para que en un plazo no mayor a los tres años, todas las plazas en condición de vacante o plazo fijo que tienen más de 5 años en presupuesto de las Unidades Ejecutoras sean sometidas a los procesos de reclutamiento y selección para que sean otorgados en propiedad, de manera, que la sub categorización de “interino” se reduzca a lo establecido por normativa, en el sentido que interinos únicamente ocupen plazas temporales o por sustitución.

En el Sector Académico, la estabilidad laboral se debe abordar desde la perspectiva normativa, modificando las reglas de otorgamiento de propiedad, de manera que las Escuelas y sus respectivos consejos cuenten con mayor independencia y agilidad en sus procesos de otorgamiento de plazas en propiedad.

## **EJE #4: SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

Todo ser humano en condición laboral debe disfrutar de un ambiente sano y digno de su profesión, el acoso laboral, sexual o de otro cualquier índole, deben ser erradicados de nuestra Comunidad Universitaria. El clima organizacional y laboral de la UNA debe estar en armonía con la filosofía, principios y valores de Nuestra Universidad Humanista

La magnitud y la rapidez de los cambios a los que se enfrenta la UNA, junto con un entorno laboral que no tiene en cuenta el bienestar mental de las personas, pueden conducir a problemas de salud física y mental. Se ha realizado una excelente labor para orientar los esfuerzos en la dirección correcta, sin embargo, se requiere que la promoción de la salud mental sea un tema en el que como Consejo Universitario se motive a mayores acciones de carácter permanente en la academia, extensión e investigación según nuestro compromiso social y humanista.

## **EJE #5: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES.**

Es un tema en que el Consejo Universitario debe enfocar esfuerzos para que pasemos de palabras a acciones puntuales que nos impulsen como una Institución realmente inclusiva e igualitaria, reconociendo que las personas poseen no solo un valor intrínseco inestimable, sino que son intrínsecamente iguales en cuanto a su valor más allá de cualquier condición o género, orientación sexual, religión u otro.

En el tema de igualdad la política institucional debe traducirse en lineamientos y verificación de acciones que aseguren una participación igualitaria para asegurar que exista acceso a los diferentes cargos de la estructura ocupacional en la Universidad Nacional.

## **EJE #6: GESTION UNIVERSITARIA AGIL Y FACILITADORA DE LOS PROCESOS**

La estructura administrativa de la Universidad debe contar con herramientas normativas, procesos desconcentrados

y ágiles de manera que cumplan con el objetivo de colaborar con los diferentes procesos de la gestión universitaria y en especial con la actividad académica que es nuestra razón de ser como Institución de Educación Superior.

La desconcentración y automatización de procesos deben ser establecidos como prioritarios en los diferentes procesos de apoyo de la UNA como por ejemplo Proveeduría, PRODEMI, Recursos Humanos, entre otros.

Los procesos de apoyo de nuestra Universidad deben estar en función de la academia siendo facilitadores de las acciones sustantivas y esto se puede lograr con la simplificación normativa y la disminución de tramites burocráticos.

## **EJE #7: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.**

Es imperioso que las decisiones y negociaciones entabladas por las autoridades universitarias incluido el Consejo Universitario sean aclaradas y comunicadas a la Comunidad Universitaria para evitar que se de incertidumbre e incredulidad en el accionar de estas entidades.

Es necesarios que el Consejo Universitario realice sus sesiones con transmisiones en vivo y se eliminen las sesiones cerradas, de manera que todos tengamos información oportuna sobre los temas discutidos.

Aunado que el Consejo y el Gabinete de Rectoría brinden al menos un informe mensual sobre sus avances, deliberaciones o productos, resultados de las sesiones que se realicen, de manera, que la transparencia y rendición de cuentas sea constante en la gestión de cada ente.





## ROY CAMPOS QUESADA

### FORMACIÓN ACADÉMICA:

**Licenciatura** Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos.

**Maestría** en Administración, Universidad De Las Ciencias y el Arte De Costa Rica.

### EXPERIENCIA LABORAL:

#### Abril de 2008-hasta el presente

Jefe de Área de Atracción y Dotación del Talento Humano, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Vicerrectoría de Desarrollo;

Jefe de Área de Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información, Programa De Desarrollo;

Presidente de Comisión Carrera Administrativa.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Candidatura para integrar el Consejo Universitario en representación del Sector Administrativo 2020-2025



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Candidatura para integrar el Consejo Universitario en representación del Sector Administrativo



## ROY CAMPOS QUESADA

*Candidato*

Máster en Administración  
Programa Desarrollo De Recursos Humanos

### PROGRAMA DE TRABAJO

Período 2020-2025

